



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**ACTA 03-2021**

Acta de la sesión ordinaria N.03-2021 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día Martes 02 del mes de Febrero del año 2021, en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.-Nombramiento de asistente en UMA, justicia y tributación.
- 7.- Calendarización de Sesiones de la Corporación Municipal para el año 2021.
- 8.-Ampliaciones Presupuestarias (2) y subsanación de la rendición de cuenta al tercer trimestre.
- 9.-Informe de la Auditora Interna Municipal.
- 10.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 11.-Varios.
12. -Acuerdos y resoluciones.
- 13.-cierre.

## **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.-** La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2:** Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3:** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

**PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue modificada con una enmienda en el punto 7.1, Quedando Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO 6: NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE EN UMA, JUSTICIA Y TRIBUTACION. PUNTO 6.1:** El Señor Alcalde Municipal, informa que el Señor Saul Enrique Oseguera Cárcamo, estará como asistente de Justicia y Tributación, para cuando el personal de dichas dependencias se encuentren haciendo diligencias fuera de la Alcaldía Municipal; de igual forma, en virtud de la incapacidad del Señor Nelson Fernando Midence (Jefe de la UMA), por los momentos el Señor Saul Oseguera, estará cubriendo el puesto de la UMA, por lo que estará de asistente de las tres Departamentos Justicia, Tributación y UMA, por lo que tendrá autorización de firmar documentación que sean necesarias en dichos Departamentos. Toma la palabra el Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca y manifiesta que se le debería de dar una bonificación, porque se estará encargado de tres departamentos.

**PUNTO7: CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021. Punto 7.1:** El Señor Alcalde Municipal, informa que las Sesiones de Corporación Municipal serán los días 01 y 16 de

cada mes y si la fecha es día domingo o día feriado, se harán el día siguiente hábil. Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz y manifiesta, si dichas fechas caen en días sábado, deberíamos de hacerlas ese sábado. Manifestando el Señor Alcalde Municipal, tomaremos en cuenta la Petición.

**Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal la Calendarización de las SESIONES de la Corporación Municipal, que sean los días 01 y 16, excepto si cae día domingo o feriado, en tal circunstancia, se realizarán el día siguiente hábil.**

**PUNTO 8: AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS (2) y SUBSANACION DE LA RENDICION DE CUENTA AL TERCER TRIMESTRE Punto 8.1:** El Señor Denis Adán Moncada Contador Municipal presento dos ampliaciones presupuestarias: 1. Del saldo inicial año 2021; y 2. Transferencias de 20% correspondiente al mes de agosto 2020 y 40% correspondiente a septiembre del 2020, detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE						Saldo Inicial 2021		
Grupo	Clase	Concepto	Sub-C	Auxilia	Auxiliar	Descripción	Monto	
23	7	2	02	01	01	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local	62,693.22	
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>62,693.22</b>	
Saldo Inicial 2021								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	01	000	003	000	55110	11	Operación Fuerza Honduras 45% Tranferencia de Abril 2020	31,963.54
14	02	004	000	001	47210	11	Alcantarillado Sanitario en Tramo de Calle Salida a Zamoranito	30,729.68
<b>TOTAL EGRESOS</b>							<b>62,693.22</b>	

I- INGRESO A AMPLIARSE						20% de transferencia de Agosto 2020 y 40% de septiembre 2020		
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto		
22	1	1	01	00	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos locales	704,181.40		
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>704,181.40</b>	
20% de transferencia de Agosto 2020 y 40% de septiembre 2020								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	02	004	000	001	47210	11	Alcantarillado Sanitario en Tramo de Calle Salida a Zamoranito empezando donde termina la Pavimentación barrio San Jose	704,181.40
<b>TOTAL EGRESOS</b>							<b>704,181.40</b>	

**Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, las ampliaciones presentadas por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, de la siguiente manera: 1. Del saldo inicial año 2021; y 2. Transferencias de 20% correspondiente al mes de agosto 2020 y 40% correspondiente a septiembre del 2020.**

**Punto 8.2:** El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal Da a conocer a la Corporación Municipal las observaciones del dictamen de la rendición de cuenta al tercer trimestre, correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2020 y del informe de Avance Físico y financiero de Proyecto y del Gasto ejecutado del tercer trimestre año 2020, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Analices y Dictamen Financiero Municipales de la Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2020**

### **INGRESOS:**

*NO HAY OBSERVACIONES.*

### **EGRESOS:**

#### ***OBSERVACIÓN 1.***

#### **1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO, ARTICULO 193 DGPR Y 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.**

**1.1** El análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un **13%**, que equivale a **L. 622,931.34**

**1.2** En vista que el comportamiento en relación al gasto de funcionamiento , se han sobregirado de acuerdo a los marcos jurídicos legales, por lo tanto, Al subsanar debe presentar ampliamente una justificación de este incumplimiento.

**Repuesta:** En relación a esta observación nos hemos sobregirado en un 13% que corresponde al valor L. 622,931.34 en gasto de funcionamiento, este exceso se debe a que las Transferencias del Gobierno Central se han recibido en tiempos bastantes espaciados debido a la crisis ocasionada por la pandemia COVID 19 y también queremos indicar una baja en la recaudación de los ingresos corrientes

por lo que indicando que la mayor parte de los sueldos fueron presupuestados con ingresos propios, por lo que nos vimos obligados a tomar porcentajes de otros sectores de la transferencia para cubrir estos pagos de obligatorio cumplimiento, los ajustes en los sectores dejados de invertir se realizarán de acuerdo a los ingresos recibidos por transferencia e ingresos corrientes y se verán reflejados en la información financiera del cuarto trimestre del año 2020 en tiempo y forma para dar cumplimiento a los artículos 98 de la Ley de Municipalidades y el artículo 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.

## ***OBSERVACIÓN 2.***

### **2. INCUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 193 DGPR**

**2.1** El análisis nos indica la siguiente ejecución :

2.1.1 Mujer 57%

2.1.2 Pro-Honduras 134%

2.1.3 Infraestructura 8%

2.2.5 Todo por la Paz 115%

**2.2** Al subsanar deben presentar nota firmada por el Alcalde, Tesorero y encargado de presupuesto municipal de compromiso de cumplimiento.

**Repuesta:** Hemos ejecutados porcentajes con valores menores en la mujer 57%, en infraestructura 8%, este incumplimiento se debió a la crisis ocasionada por la pandemia COVID 19 originando la no ejecución de planificación destinada a estos sectores y en caso de Pro. Honduras un 134 % y Todos por la Paz 115 % su exceso se originó por los desembolsos de ingresos extraordinarios recibidos para atender esta emergencia, los ajustes a estos porcentajes se verán reflejados en la información financiera del cuarto trimestre del 2020 si no hay impedimento alguno en el recibo de las transferencias en tiempo y forma dando cumplimiento al artículo 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica.

Se adjunta nota de compromiso firmada por el alcalde, Tesorera y Encargado de Presupuesto.

## ***OBSERVACIÓN 3.***

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ARTICULO 193 DGPR , 98 Y 181 DE LA LEY/REGLAMENTO DE MUNICIPALIDADES**

3.1 Los ingresos extraordinarios solo se podrá disponerse a través de ampliaciones presupuestarias , aprobadas por la Corporación Municipal.

3.2 Independientemente de haber presentado a esta Dirección las modificaciones presupuestarias en relación a los depósitos Operación Honduras Solidaria en su primer y segundo desembolso y Fuerza Honduras I (55% extraordinario), debe adjuntar a la documentación soporte el detalle de los gasto ejecutados de los ingresos antes mencionados , con sus respectivas certificaciones de punto de actas.

3.3 De acuerdo con el oficio emitido a todos las municipalidades del país, referente a la asignación de la transferencia 2020, debe presentar las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminuciones según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos.

3.4 Al Subsananar debe presentar la documentación correspondiente antes solicitada, **se adjunta formato oficial del detalle de los egresos ejecutados de los depósitos de Honduras Solidaria y Fuerza Honduras**

#### **Repuesta:**

3.1. Todas las modificaciones presupuestarias son aprobadas por la corporación Municipal

3.2. Se presente el detalle de Operación Honduras Solidarias y Fuerza Honduras con sus respectivos de puntos de actas.

3.3. De acuerdo con esta observación, asignación de la transferencia del año 2020 que corresponde al valor de **L.15,382,178.00** en relación al valor presupuestado del 2020 que es **L. 15,392,830** existe una diferencia de menos de **L. 10,652.00** por lo que se debió efectuar la modificación presupuestaria por disminución de ingresos y egresos, misma que no fue aprobada por la Corporación Municipal debido a no haber revisado el correo electrónico del recibo de este oficio en tiempo y forma por lo que nos vemos obligados a estar en comunicación con la Dirección de Fortalecimiento Municipal en asignación de la Transferencia 2021.

3.4. Se presenta la documentación solicitada.

# **ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL TERCER TRIMESTRE AÑO 2020**

*NO HAY OBSERVACIONES.*

El señor Denis Moncada presenta las respuestas de cada una de las observaciones del dictamen, La Corporación Discute y Analiza cada una de las respuestas, Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el dictamen y la Subsanación.

**Punto 9: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL. Punto 9.1:** Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, informando que está presente Nohelia Moncada para presentar el informe y que hagan las consultas que tienen de los informes. La Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, Presentó informe Mensual de las actividades del mes de Enero del año 2021 y manifiesta: Yo le solicité a la Secretaria Municipal (Marelyn Rodríguez) una Certificación de punto de acta del mes de Junio del 2020, donde se presentó informe trimestral, caución y Plan Operativo Anual y el informe de Junio, donde se quedó que me presentara a Sesión de Corporación Municipal para aclarar dudas que tenían. Pide la palabra el Regidor Roger Francisco Díaz, en este caso donde dice el nombre del beneficiario ¿Qué significa? Manifiesta Nohelia Moncada, esos son informes de diciembre del Programa “Fuerza Honduras”. El Señor Regidor Roger Francisco Díaz, manifiesta, pero esta no tiene fecha, no recuerdo cuando realicé las consultas de este informe, creo que fue la reunión Pasada, pero yo tengo consulta sobre este informe, aquí aparece el nombre del beneficiario y la descripción del desembolso, por ejemplo, dice: Compra de un tanque y el beneficiario aparece Grupo Q. Responde la Auditora Municipal, ahí es el proveedor, manifestando nuevamente el Señor Regidor Roger Díaz, ¿entonces sale así porque el se beneficia, no es porque le estamos donando? Solicita la palabra el Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, me gustaría saber de este punto donde dice Brindar informes a los miembros de la Corporación Municipal, porque esto es un informe, pero yo el otro día le preguntaba a ella, que yo pensé que el trabajo de la Auditora Municipal era informar y detallar todo lo relacionado de gastos que se ejecutan, lo digo porque esto me cubre a mí y la cubre a ella. Responde la Señora Auditora Municipal, por ejemplo, Yo presento un POA (Plan Operativo Anual), donde se detallan las actividades que estaré realizando en el mes de enero a diciembre, ahorita estoy

revisando caja, los egresos e ingresos. Manifestando el Señor Roger Francisco Díaz, creo que Mercedes Rodríguez (Secretaria Municipal) le quería hacer unas preguntas. Responde Marelyn Mercedes Rodríguez, Secretaria Municipal, estuve conversando con ella y le pasé por escrito los reclamos de dichos informes a la Señora Nohelia Moncada Auditora Municipal, pero no sé si ella quiere explicar. Manifiesta Nohelia Moncada, Auditora Interna Municipal, Ella me dijo sobre los informes que presente, Yo solicité información a lo que es Contador Municipal, Tesorería y Secretaria, por lo que solicite en el mes de octubre, nadie me presentó en el mes de octubre, solo el Contador Municipal un Avance nada más, lo que pasa que en los oficios a uno lo atrasa para las actividades del POA, pero sí la Secretaria Municipal ya me presentó todo lo solicitado, solo fue en el mes de octubre que me lo entregó, se ha atrasado la respuesta del oficio y la Tesorera Municipal no me ha presentado solo ha hecho un avance también. Manifestando el Señor Alcalde Municipal, lo que yo hablaba con Nohelia Moncada, que los oficios los debería de entregar con tiempo, que ponga una fecha, para que cada empleado tenga su tiempo para que le dé una respuesta de los oficios solicitados. Manifestando Nohelia Moncada, no se puede porque si yo pongo una fecha me va a poner otra cosa y yo tengo trabajo que hacer. Manifestando Alcalde Municipal, pero si se puede solicitar con tiempo los oficios que presente a cada Departamento. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, la Auditora tiene responsabilidad más directas con el Tribunal Superior de Cuentas y el trabajo es bastante delicado, porque el Tribunal Superior de Cuentas, a quien se va a dirigir es a Usted, yo le recomiendo que Usted siga enviando oficios en tiempo y forma a quien corresponda, para que Usted libre su responsabilidad, ahora en relación del trabajo, yo sé que el trabajo de la Auditora es incómodo, pero debería de armonizar bien dentro de la Alcaldía, porque al fin Ustedes son compañeros de trabajos y aquí hay que cuidarse las espaldas. Manifestando el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, hay que ser bien maduro y Profesional en estos trabajos. Pide la palabra el Señor Regidor Olvin Amador, Usted Nohelia Moncada, ¿recibió capacitaciones cuando ingresó como Auditora Interna Municipal? y ¿tiene quien la guie desde el Tribunal Superior de Cuentas?. Responde la Señora Auditora Municipal, sí, recibí una semana con horarios normal de 8.00 A.m a 5:00 P.m, solo el año pasado no recibí nada de capacitaciones y llevo dos años en el cargo, si tengo alguien que me guía y justo ahorita tengo una auditoria de caja y banco, y del Tribunal Superior de Cuentas vinieron una semana en el año 2019 y solo el año pasado no vinieron por lo de la pandemia. Manifestando el Señor Regidor Olvin Danery Amador, esas eran mis preguntas, ahora tengo una recomendación, lo

que dijo el compañero es muy importante, Usted como empleada, Auditora y vecina de los compañeros, aquí ni Usted ni nosotros vamos a ser eternos, de hecho esto es lo más transitorio que hay, entonces, yo le aconsejo que mantenga la mejor armonía con sus compañeros y aunque esto cueste, porque a pesar de todo no es fácil, porque si no estuviéramos discutiendo esto, ya el compañero le introdujo bastante y yo quiero aportar también, en el sentido de apartarse, si existieran asuntos personales y se enfoque en los asuntos laborales, nada más, nos ayuda estar bien con nosotros mismos y aparte de eso, otra recomendación, con el trabajo del Auditor es en todo momento, ayudar a prevenir problemas, errores, relacionado con los procedimientos administrativos, entonces el enfoque del Auditor sería ayudar al compañero a corregir de la manera que el Tribunal lo pide, siguiendo todas las Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, serían mis recomendaciones. Manifiesta el Señor Regidor Handy Rubio, yo estoy totalmente de acuerdo con Usted, pero hay una situación y es que debe cumplir con su trabajo, si encuentra un error se trata de corregir y manifestar a tiempo cuáles son las responsabilidades que incurrirá si no se maneja como es. Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Ortiz, esto es como la Policía, uno puede tener de amigos a los Policías, pero cuando se debe de cumplir el deber y se tiene que ser de ambas formas, y la felicito por su trabajo, porque Usted cumple con su trabajo y nosotros debemos cumplir con el nuestro, pero hay hacer las cosas bien, para poder trabajar en armonía, porque si algo esta malo, aunque no nos guste, y se dice pero la verdad se dice, y recuerde que Usted está informando al Tribunal Superior de Cuentas.

**Quedando aprobado, por todos los miembros de la Corporación Municipal, el informe presentado por la Señora Nohelia Moncada, como Auditora Interna Municipal.**

**PUNTO 10.-CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 10.1:** Se Recibió Nota del Señor Ronald Millón, Director de Asociación Juventud en Camino, solicitando exoneración de Impuestos Municipales (pago de permiso de Operación y de bienes inmuebles) por ser una institución de servicios sin fines de lucros, ubicada en la Aldea Valle San Francisco de esta Comprensión Municipal. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba solicitar a la Asesora Legal Elvia Espinoza; que emita opinión legal de dicha solicitud presentada, de la Asociación Juventud en Camino.**

**Punto 10.2:** Se Recibió Nota del Señor Ronald Millón Director de Asociación Jóvenes en Camino solicitando exoneración de Impuestos Municipales (pago de

permiso de Operación y de bienes inmuebles), por ser una institución de servicios sin fines de lucros, ubicada en la Aldea Valle San Francisco de esta Comprensión Municipal. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba solicitar a la Asesora Legal Elvia Espinoza; que emita opinión legal de dicha solicitud presentada, de la Asociación Jóvenes en camino.**

**Punto 10.3:** La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, presentó, a través de su Apoderado Legal el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, escrito que se lee así: SE SOLICITA QUE MEDIANTE RESOLUCION SE DECLARE LA EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIAS, COMERCIOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2021. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER, al mismo acompaña los documentos relacionados en su escrito. Se presento dictamen de la Asesora legal Elvia Espinoza donde recomienda: Que en atención a lo estipulado en los artículos 5 del reglamento de la ley de municipalidades; Artículos 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 72, 74, de la ley de procedimiento Administrativo, Que previo a que la Corporación Municipal emita Resolución, requiera al peticionario, en la condición con que actúa, a fin de que presente la autorización de exención, emitida por la secretaria de Estado en los despachos de Finanzas, de la secretaria de Estado en los despachos de industria y comercio, en su efecto, constancia de registro de exonerados, emitida por la secretaria de finanzas, en virtud de que la declaración de exención del pago de impuestos municipales es una facultad estrictamente del congreso Nacional. **La Corporación Municipal en pleno Acuerda, según recomendación de la Asesora Legal Elvia Espinoza Obando, se requiera al Apoderado Legal el Abogado Olman Edwin Lemus Lemus, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, que presente la Autorización de Exención y si no la presentan será devuelta dicha solicitud.**

**Punto 10.4:** El Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, solicita ayuda para la Señora Suyapa Elizabeth Mairena, solicitando un apoyo económico para su hijo Carlos Antonio Mairena, porque necesita una resonancia magnética cerebral y el valor es de Cinco Mil Setecientos Lempiras Exactos (5,700.00) y es urgente porque del Hospital Escuela la están llamando, para que se presente hacerle la resonancia. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 10.5:** El Señor Regidor Roger Francisco Diaz, solicita una modificación para la aprobación de la Señora Claudia Marisol Lagos, porque se quedó que se haría el pago al Hospital, pero hablaba con ella y la Doctora le explico que el pago salía directo al médico por los honorarios, y que el medico es quien le paga al hospital, hablaba con el Regidor Handy Rubio y me dice que es cierto, que se le paga al médico y el médico le paga al hospital por utilizar la sala, porque la operación está planificada para el 15 de Febrero 2021, y ahora tiene que ser el pago a nombre del médico que la va a operar. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba que la ayuda que le haga para la operación a la Señora Claudia Marisol Lagos, saldrá a nombre del médico y que se presente respaldos de facturas.**

**Punto 10.6:** La Señora Regidora Digna Italia Ruiz, presenta solicitud de la Señora Karla Rodríguez, quien solicitó una ayuda, ya que ella tiene 6 hijos, y el año pasado quedó con un restante del transporte, y para este año haber si se le puede ayudar en algo porque son 3,000.00 en transporte; ella está solicitando Cinco Mil Lempiras Exactos (5,000.00), no sé con cuanto se le puede ayudar, porque tiene cinco hijos en la Escuela y es madre soltera. Respondiendo el señor Alcalde Municipal se le ayudara con los cuadernos para sus hijos. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal Compra de Cuadernos.**

**PUNTO 11 VARIOS: Punto 11.1:** El Señor Alcalde Municipal, informa que, se encuentra presente un grupo de la Asociación Compartir, Fundación Infantil Pestalozzi, quienes quieren exponer un Proyecto. Se le cede la palabra al Señor Darío Hernández (Coordinador de la Asociación Compartir), quien manifiesta: Gracias por darnos esta oportunidad de exponer nuestro proyecto, “Educándome yo Decido”, para el Municipio de San Antonio de Oriente, les presento a mis compañeros: Bibian Maradiaga (Educatra integral de Asociación Compartir, sector: Las mesas, Tabla Grande, Guayabillas, El Valle San Francisco y Santa Inés.), Grebel Murillo (Educatra Integral de la Asociación Compartir, Sector 4: Agua Blanca, La Ciénega, Hoya grande, El Cobre y La Estancia) Edmundo Fajardo (Educatra Integral de la Asociación Compartir, Sector: Llano del Ocotál, Suyatillo y Zarzal). Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal y pregunta: ¿En base a que, se decidieron por estas Escuelas y colegios?. Responde Darío Hernández, ésta respuesta la tenemos dentro de la presentación de la Diapositiva; para que vaya a conociendo del proyecto, en el municipio de San

Antonio de Oriente, el año pasado se dio ayuda en la emergencia, se ayudó a veinte comunidades y se le ayudo a ochocientas familias, fue bastante puntual, ayudando con kits alimentaria y Kits de bio-seguridad a las familias en el mes de Julio y termino el 31 de Diciembre; En las escuelas ya se entregaron y disponen con el material necesario para que regresen a clases, los maestros ya tienen una instrucción de los kits para poder darle a los niños que vayan sin las medidas de bioseguridad. Daremos inicio a la exposición de las diapositivas: presentando La Asociación Compartir con los niños y niñas de Honduras, fue creada en el año 1991, cuenta con Personería Jurídica N° 187-91-30, Dic.1991, es reconocida como una Asociación que trabaja a Favor de la niñez Hondureña, hasta Junio del 2019, su área de intervención estaba enfocada en las colonias: Los pinos, Nueva Suyapa y Villa Nueva, en Tegucigalpa, atendiendo alrededor de Cinco Mil niños, niñas y sus familias, presentación: **1.-Antecedentes del Proyecto (con 6 fases), 2.-Proyecto Educándome yo decido:** con Área de Cobertura : 15 comunidades de San Antonio de Oriente, F.M. Números de centros educativos : 18 centros educativos del nivel básico y medio, Duración: Enero 2021 a Diciembre 2021, Socio Implementador: Asociación Compartir. Durante: Fundación Infantil Pestalozzi, Población meta: 2,658 niños y niñas en las edades de 6 a 18 años, **3.-Participantes del proyecto:** Niños, niñas y Adolescentes, directores(a) y docentes de centros educativos, Miembros de la Asociación de padres de familia (APF) Y CONSEJO Escolar de Desarrollo (CED), Autoridades de la SEDUC a nivel central y descentralizado, Consejo Municipal de Garantías de Derecho de la Niñez, **4.-Conceptos de:** Reducir, Promoción, Estrategias, Municipalidad. **5.- Problemas que abordara el proyecto:** Se asesorara a los directores de centros educativos para que continúen con las tutorías académicas... Fortalecer el programa de Escuela para padres, madres, tutores y encargados, para desarrollar habilidades hacia la prevención de la violencia intrafamiliar.... Se hará especial énfasis en niños y niñas que enfrentan mayores retos para permanecer en la Escuela, mejorar su rendimiento académico... Se coordinarán procesos de Formación docente para mejorar las prácticas de evaluación de los aprendizajes a través de metodologías.... **6.- Composición del Consejo:** Alcalde Municipal quien coordina y Convoca, un Regidor elegido por la Corporación Municipal, Representante de la instancia Municipal de la Niñez y Adolescencia, Representante de cada una de las Secretarías de Estado que integra el consejo Nacional, que tenga presencia en el Municipio y potestad de toma de decisión (Salud, Educación, Seguridad, Justicia, Registro nacional de las personas), Representante Organización Niños, niñas y adolescentes, representantes de base comunitaria (OBC), Representante

de ONGS, Representante del Sector Privado,.. etc. **7.-Roles de los integrantes del consejo.** Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz y manifiesta: Si se trabaja en conjunto con la Corporación Municipal, créame que los resultados serán sorprendentes, porque todos tenemos que poner de nuestra parte; los felicito por su trabajo. Manifiesta Darío Hernández, el acuerdo que tiene que salir de aquí es tener un enlace donde sirva de referente para nosotros del gobierno local, es una decisión que Ustedes van a tomar, para que alguien de Ustedes sea el enlace, porque sabemos que el Alcalde Municipal pasa muy ocupado y comprendemos la situación; pero si se va a necesitar un enlace para estar informando. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal y pregunta: ¿Éste es un requisito para que Ustedes puedan funcionar dentro del Municipio y desde cuando están funcionando? Responde Darío Hernández, si es parte del consejo el enlace, dentro del Municipio con el proyecto desde ahora enero 2021, y estuvimos en la Emergencia de Julio a 31 de Julio. Manifestando el Señor Alcalde Municipal, por eso hacía la consulta, porque yo sabía que desde el año pasado estaban funcionando, pero para que tengan un enlace que sea la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, eso si solo le voy a solicitar que cuando haya una ignauracion me inviten para poder ir. Responde el señor Darío Hernández justamente el lanzamiento es para el 19 de febrero 2021, con todas las medidas de Bioseguridad va ser en quinta Pat, le haremos llegar la invitación. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba que el enlace sea la Señora Regidora Digna Italia Ruiz con la Asociación Compartir.**

**Punto 11.2:** La Señora Regidora Digna Italia Ruiz, consulta al Señor Alcalde Municipal, ¿qué se sabe del Triage? Porque el Director Amado Carias, me está solicitando el Colegio de San Antonio de Oriente, porque ya van a iniciar las clases un día a la Semana. Manifestando el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio ¿porque no trabajan en el Centro de Salud? Respondiendo el Señor Alcalde Municipal, por el contagio con los demás pacientes que se atiende. Manifiesta el Señor Regidor Handy Rubio ¿y el otro Centro donde atienden el Adulto Mayor?. Responde Alcalde Municipal, es que ahí está funcionando la atención al Adulto mayor, lo que se puede hacer es acondicionar el Centro Cívico. Manifestando la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, el Centro Cívico se encuentra en mal estado, y podrían tener problemas con el techo.

**Punto 11.3:** El Señor Regidor Roger Francisco Díaz, presenta una moción para ayudar económicamente de parte de la Corporación Municipal, a favor del empleado Nelson Fernando Midence, acordémonos que está en el seguro, pero

siempre tiene gasto de transporte, medicamento y alimentos, para todo se necesita dinero, además, lastimosamente allí se tiene que comprar casi todo. Responde el Señor Alcalde Municipal, yo he estado hablando con su papá el Señor Geovanny Midence, que guarde todas las facturas, de lo que van comprando, para que luego le podamos ayudar.

**PUNTO 12: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar que el Señor Alcalde Municipal, gire instrucciones al Señor Saul Enrique Oseguera, para que, a partir de la fecha, cubra el puesto de la Unidad Municipal del Ambiente, además de la Asistencia de los Departamentos de Justicia Municipal y Tributación, por lo que tendrá la autorización de firmar (delegación de firma) documentación que sea necesaria en dichos Departamentos.

**SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** La Calendarización de las SESIONES de la Corporación Municipal, serán los días 01 y 16 de cada mes, a excepción si éstas fechas caen en día inhábil (domingo o feriado), en tal circunstancia, se realizarán el día hábil siguiente.

**TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Tener por bien presentadas y aprobadas las ampliaciones presupuestarias, presentadas por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, de la siguiente manera: **1.** Del saldo inicial año 2021; y **2.** Transferencias de 20% correspondiente al mes de agosto 2020 y 40% correspondiente a septiembre del 2020, que han sido debidamente detalladas en el informe presentado.

**CUARTO:** El señor Denis Moncada presenta las respuestas de cada una de las observaciones del dictamen, La Corporación Discute y Analiza cada una de las respuestas, Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal el dictamen y la Subsanación.

**QUINTO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado y aprobado el informe presentado por la Auditora Interna Municipal, Señora Nohelia Moncada.

**SEXTO:** La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba solicitar a la Asesora Legal Elvia Espinoza; que emita opinión legal de dicha solicitud presentada, Asociación Juventud en Camino.

**SEPTIMO:** La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba solicitar a la Asesora Legal Elvia Espinoza; que emita opinión legal de dicha solicitud presentada, Asociación Jóvenes en Camino.

**OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** En virtud de la recomendación emitida por la Asesora Legal Elvia Espinoza Obando, previo a que esta Corporación Municipal resuelva lo procedente, que, a través de la Señora Secretaria Municipal, se requiera al Apoderado Legal, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia Limitada, **Abogado Olman Edwin Lemus Lemus**, que presente la Autorización de Exención de Pago de Impuestos Municipales.

**NOVENO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar la ayuda, para cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal, a la Señora Suyapa Elizabeth Mairena, para resonancia magnética cerebral para su hijo Carlos Antonio Mairena, por el valor de Cinco Mil Setecientos Lempiras Exactos (5,700.00).

**DECIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Modificar el acuerdo a favor de la Señora Claudia Marisol Lagos, ya que la ayuda que le haga para la operación, saldrá a nombre del médico que realizará la operación y que la Señora beneficiaria presente respaldos de facturas.

**DECIMO PRIMERO : La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la señora Karla Rodríguez con la compra de Cuadernos para sus hijos.

**DECIMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Nombrar como enlace, entre la Corporación Municipal y la Asociación Compartir, Fundación Infantil Pestalozzi, a la Señora Regidora Digna Italia Ruiz.

**PUNTO 13. CIERRE.** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.30 A.M. -----ULTIMA LINEA-----

### ACTA 04-2021

Acta de la sesión ordinaria N.04-2021 de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Cuatro y media de la Tarde (04:30 P.m) del día Martes 17 del mes de Febrero del año 2021, en la Dirección de Educación Municipal, San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

- 1.-Oración a Dios Todopoderoso por el señor Alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
- 2.-Comprobación del Quórum.
- 3.-Apertura de la sesión.
- 4.-Lectura, discusión de la Agenda.
- 5.-Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Aprobación del Plan Operativo de la Mujer de la Oficina Municipal de la Mujer(POA-OMM).

- 7.- informe Dra. Margarita caso covid en S.A.O y uso obligatorio de mascarilla según gaceta # 58-2020
- 8.- Inicio de trabajo de Rondas en el Municipio.
- 9.- Inicio de Proyecto (Huellas Hoya Grande, los Achotes I etapa)
- 10.- Inicio de Adjudicación de Ofertas (II Etapa la placita Pavimento y Alcantarillado)
- 11.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 12.-Varios.
13. Acuerdos y resoluciones.
- 14.-cierre.

### **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.** La Invocación a Dios, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2:** Seguidamente, el Señor alcalde procedió a la comprobación del Quórum, constatando que se encontraban presentes todos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3:** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, Toma la palabra el regidor Handy Anibal Rubio manifiesta no estoy de acuerdo con los puntos : 9.- Inicio de Proyecto (Huellas Hoya Grande, los Achotes I etapa)10.- Inicio de Adjudicación de Ofertas (II Etapa la placita Pavimento y Alcantarillado); no estoy de acuerdo porque hasta el día de hoy no sabemos como esta la parte económica en la Alcaldía y aun no sabemos si hay deudas de los demás proyectos que se han realizado. Responde el señor alcalde municipal

pendiente solo tenemos del proyecto de alcantarillado de Altos del Heck y lo otro si hay o no hay dinero; estos proyectos se tienen que hacer ya de mano, de haber dinero se les pagara a ellos, porque tenemos que darle cumplimiento a estos proyectos que están desde el primer Trimestre y se tienen que hacer, vamos a meter a consideración de los señores regidores si están o no de acuerdo con la agenda del día de hoy. Luego de analizar y discutir dicha agenda a tratar por mayoría de votos queda aprobada la agenda del día de hoy Martes 17 de Febrero 2021, Quedando aprobado por los señores regidores: Olvin Danery Amador, María Lila Hernández, Santos Virgilio Fonseca, Reinieri Antonio Ortiz, Edwin Yovani Zepeda, y el señor Alcalde Municipal.

**PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue modificada con una enmienda en el punto 8.2, y fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

**PUNTO6.- APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (POA-OMM).**

**Punto6.1:** La señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), presentó el POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina Municipal de la Mujer, correspondiente al año 2021, para que sea discutido y analizado para su debida aprobación. El que una vez discutido y analizado, fue **aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal y sujeto a cualquier Modificación.**

**PUNTO 7.- INFORME DOCTORA MARGARITA CASO COVID-19 EN SAN ANTONIO DE ORIENTE Y USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA SEGÚN DECRETO 58-2020, PUBLICADO EN LA GACETA.**

**Punto 7.1:** El Señor Alcalde Municipal, informa que la Doctora Margarita Moreno, coordinadora de la Red de Jicarito, envió informe relacionado a los casos Covid-19 en San Antonio de Oriente, donde manifiesta lo siguiente:

Sirva la presente para saludarlos, desearles éxitos en sus delicadas Funciones.

Al mismo tiempo transmitir los puntos de agenda desarrollados en la reunión del comité intersectorial, realizada el 01 de febrero 2021.

- 1.-Bienvenida por la Dra. Margarita Moreno, Coordinadora de la Red de Jicarito.
- 2.-Lectura de la Gaceta, Sección A, poder legislativo en relación a la pandemia de Covid -19, Doctora Margarita Moreno.
- 3.-Situacion Actual del Municipio de San Antonio de Oriente, Casos de Covid-19, Doctor Exdi Cruz, coordinador del triaje de San Antonio de Oriente.
- 4.-Estrategias de Contención de COVID-19, Doctora Joice Pineda. Coordinadora CIS Jicarito.
- 5.-Pruebas COVID-19, Doctora Sandy Martínez, Microbióloga CIS Jicarito.
- 6.-Situacion Económica para sostenimiento del Triaje, Nohelia Moncada Auditora Interna Municipal
- 7.-Asuntos Varios
- 8.-Refrigerio

Se inicia reunión a las 09.15 A.m sin presentación de la policía Municipal y Educación también los cuales fueron convocados.

**Doctora Margarita Moreno** da lectura completa al documento, diario Oficial la Gaceta, poder legislativo DECRETO N°58-2020.

Describiéndole algunos considerandos de vital importancia para la contención del virus en el municipio de S.A.O. Ya que en el mes de diciembre (131 casos) y el mes de enero (230 casos). Esto realmente es preocupante, ya que el número de casos exponencial para los siguientes meses va ser Incontrolable.

El 10 de febrero del 2020 se Declaró Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional.

**DECRETANDO: LEY DE USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLAS Y PROTOCOLOGOS DE BIOSEGURIDAD.**

Artículo 1.- Es obligatorio el uso de mascarilla a nivel nacional, para todas las personas que deambulan en las calles, que permanezcan en lugares públicos, privados, los que usan transporte público, privado y otros medios de transporte, centros comerciales, negocios, clínicas, iglesias, en todo el territorio nacional.

Artículo 4.-Obligatorio el distanciamiento Social.

Artículo 6.-El INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN ESTA LEY SERAN FISCALIZADAS Y SANCIONADAS POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, ATRAVEZ DE LA POLICIA NACIONAL, PUDIENDO ESTABLECERSE CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES LOCALES PARA EJECUCION DEL TRABAJO COMUNITARIO.

Las personas que no usen o de nieguen a usar mascarillas, se les aplicara una multa de doscientos lempiras (200.00) la obligación de realizar trabajos comunitarios por 6 horas, la primera vez y se le dotara de una mascarilla por parte del gobierno.

En caso de reincidencia, detención por 12 horas, en caso de reincidencia habitual perderán derecho a gozar de incentivos fiscales, o de otro orden promovidos por el gobierno.

## CAPITULO II. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

Artículo 7.-Los establecimientos, industrias, o actividades comerciales, religiosas o deportivas señaladas en esta ley, para su funcionamiento deben contar con la autorización del poder ejecutivo a través de SINAGER.

Artículo 8.-Todos los centros de trabajo o establecimientos a que se refiere la ley están obligados aplicar y cumplir con los protocolos de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19. Aprobados por el poder ejecutivo, a fin de garantizar la salud de los trabajadores y la población en general.

ARTICULO 9: EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, SE FACULTA AL PODER EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL

**DESPACHO DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE SEGURIDAD, A CANCELAR DE FORMA TEMPORAL.**

También se dio lectura al COMUNICADO DE PRENSA en relación al toque

De queda que se extiende a nivel nacional hasta las el 7 de febrero, en horario comprendido de 09.00 Pm a 5:00 A.m

Tienen PROHIBIDO para operar a nivel nacional los bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, complejos deportivos, centros de convenciones y centros educativos en sus niveles de primaria, secundaria y superior, reuniones en casas particulares de más de 10 personas.

Estos documentos se adjuntan a la nota.

Dr. Exdi Cruz, Coordinador del triaje . expone situación actual en el triaje. Menciona el número de casos de Covid-19, desde que se inició el triaje:

<b>Mes</b>	<b>N° de Casos</b>
Junio	50
Julio	95
Agosto	79
Septiembre	59
Octubre	69
Noviembre	28
Diciembre	137
Enero	230

Las comunidades con mayor número de casos: Llano del Ocotol, Valle San Francisco, Las mesas, Carboncito, La Cantera.

Refiere que hay más aceptación de las personas para adquirir el tratamiento y hacerse las pruebas indicadas.

**La Doctora Joice Pineda**, habla sobre las estrategias de contención. Orientadas a seguimiento o rastreo de contactos de los casos positivos, la importancia de brigadas con equipo completo de personal (medico, auxiliar de enfermería, microbióloga) menciona la importancia de que se unan a estas brigadas personal de vida mejor, voluntarias de salud, comité de Salud, patronato.

Como medida de Contención el cumplimiento y aplicación de la ley publicada en diario oficial la gaceta.

**Doctora Sandy Martínez**, Microbióloga menciona que actualmente solo hay 25 pruebas rápidas de anticuerpos, no hay pruebas de antígenos, solo contamos con las pruebas PCR.

**Nohelia Moncada**, Auditora de Alcaldía Municipal, refiere que, al venir la transferencia, El Triage estaría funcionando hasta el 20 de marzo, refiere que el dinero viene destinado para el pago de personal. Que se buscaría fondos para compra de EEP.

## COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Enviar informe de reunión a Alcalde Municipal y Jefe de la Policía	Dra. Margarita Moreno
Informar semanalmente los casos por telegrama epidemiológico y solicitud de medicamento triple A.	Dr. Exdi Cruz

Capacitar a personal de apoyo para rastreo de Contactos	Dra. Joice Pineda
Gestión de Pruebas de antígenos	Dra. Sandy Martínez
Realizar brigadas a las comunidades con mayor número de casos	Dr. Exdi Cruz y Dra. Joice Pineda
Aplicación de la ley para su cumplimiento en relación a ley de Gaceta, PANDEMIA COVID.	Alcalde Municipal y Jefe de Policía Municipal
Envío de ordenanzas municipales y seguimiento.	Alcalde Municipal con Apoyo de TSA para Supervisión y seguimiento.

## ASISTENCIA DE LA REUNION

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Saúl Enrique Oseguera	Asistente de Juez de Justicia M.
Erika Lizeth Rodas	Oficina de la Mujer Municipal
Mario Uclés	Técnico Salud Ambiental
Joice Nicol Pineda	Medico CIS Jicarito
Nohelia Moncada	Auditora Municipal
Marisol Maradiaga	Gestora Social
Nelson Rodríguez	Comité de Salud
Cesar Joel Cruz	Iglesia
Sandy Xiomara Martínez	Microbióloga CIS Jicarito
Cruz Mendoza	Discapacitados

Exdi Alexander Cruz	Coordinador Triaje
Zoila Patricia García	AMESAO
Margarita Moreno	Coordinadora de Red, Jicarito

Se adjunta La Gaceta, comunicado de prensa.

Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, aquí hay toque de queda y no lo respetan, caminan sin mascarillas para arriba y para abajo, se debería mandar una ordenanza para poner un alto.

Manifestando la Señora Vice-Alcaldesa que se debe buscar forma como hacer conciencia, porque aquí se habla de tantas cosas y nunca se cumple nada. Manifiesta la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, lo que pasa que no se puede obligar a las personas, yo no le puedo decir váyase para su casa, cuando tiene que ser la Policía que deber hacerlo.

Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, saben cuál es el problema, que aquí decimos una cosa y allá afuera decimos otra; es increíble a veces los de los mototaxis caminan 5 o 6 personas y sin mascarillas.

Pide la palabra la Señora Regidora María Lila Hernández, manifiesta yo he tenido el conocimiento, se tuvo la experiencia en el Valle, para que se fueran a hacer las pruebas y saben que las personas fueron a consulta, no quisieron hacerse la prueba, la población no está poniendo la debida atención y hay muchas personas asintomáticas.

Manifestando el Señor Alcalde Municipal, la Doctora Margarita Moreno aquí nos habla sobre el uso obligatorio de las mascarillas, según lo publicado en La Gaceta y quien debería de aplicar y estar pendiente es la Policía, para que pueda cobrar la multa correspondiente; lo que nosotros podemos hacer, es emitir una Ordenanza a todos los negocios, para que ellos tengan gel, y que ellos no atiendan si no llevan mascarilla y que se mande copia a la policía para que le dé seguimiento, hay casos bien complicados, al inicio la policía se estuvo llevando

a las personas, pero que era lo que pasaba, que las celdas se llenaban había 36 personas adentro y también a la policía de la policial regional, le mando otra Ordenanza a ellos que no podían tener muchas personas dentro de la bartolinas, entonces a Tegucigalpa los llevan a campos abiertos para poder evitar el contagio, pero aquí nosotros no tenemos y esta semana que viene van a tener una reunión con el comité interinstitucional y va a dar otro informe más detallado de los casos que van surgiendo.

Manifiesta el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, Ordenanza no se puede mandar, porque el Decreto ya está dado, es una obligación, podría ser un recordatorio de Cumplimiento, para dar conciencia. Manifestando el Señor Alcalde Municipal la verdad lo que falta es conciencia con toda la población, porque quien no ve noticias; pasan hablando del Covid-19, pero vamos a mandar recordatorio a todo lo que es la parte comercial. **La corporación Municipal luego de analizar y discutir el informe presentado por la Doctora Margarita Moreno Acuerdan y Aprueba ordenar al Señor Rigoberto Romero Posadas Juez de Justicia, emitir un recordatorio a todos los negocios con lo que es el uso de la mascarilla, gel, dándole cumplimiento a lo publicado en la Gaceta N 58-2020, con copia a la policía.**

#### **PUNTO 8.- INICIO DE TRABAJO DE RONDAS EN EL MUNICIPIO.**

**Punto 8.1:** El señor Alcalde Municipal informa que se dará inicio con el trabajo de rondas preventivas en el municipio de San Antonio de Oriente, a partir del mes 01 de Marzo del presente año. **Estando de Acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal.**

#### **PUNTO9.- INICIO DE PROYECTO (HUELLAS HOYA GRANDE, LOS ACHOTES I ETAPA) 9.1:**

El Señor Alcalde Municipal, informa que se dará inicio al Proyecto denominado “Huellas Hoya Grande, sector los achotes I Etapa”, por lo que se estará realizando de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, por las situaciones económicas que en este momento pasa el país y por ende las Alcaldías, en la parte económica. Toma la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, quien manifiesta: Si estamos mal en la parte económica de la Alcaldía, ¿hasta donde hay disponibilidad para estar ejecutando estos proyectos? y como han estado haciendo estos pagos, y la otra, si hasta el

día de hoy tienen pendiente pagos de otros proyectos?. Responde el Señor Alcalde Municipal, pendiente solo está parte del Alcantarillado del Alto del Hecks , Por eso se van a hacer éstos proyectos, ya que si éstas Empresas nos pueden apoyar de esa manera, Al haber dinero, se les va a pagar a ellos, el otro día El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, hacia una pregunta y era de cumplimiento de estos proyectos que están dentro del primer trimestre, para dar cumplimiento al Plan de Inversión, porque si bien es cierto, la situación del País está difícil, pero hay que salir adelante, poco a poco, vamos a seguir trabajando por éste Municipio.

Manifestando el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, mi pregunta va en base a la responsabilidad en la que estamos viviendo, y me refiero a los gastos que se tienen, más las deudas que hay por pagar; hay varias situaciones donde puede haber demandas por el incumplimiento de convenio o contratos que se haya realizado, porque si no hay disponibilidad económica, no se deberían hacer más, por las deudas que debe haber del año pasado. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que somete a la aprobación el orden del día.

El Señor Regidor Yovani Zepeda, manifiesta: Me parece interesante lo de el Regidor Handy Rubio, porque si hay deudas se deberían de salir primero, Pero si estoy de acuerdo que se realice la ejecución de los proyectos.

El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, manifiesta, este año tenemos que salir con todos los Proyectos, porque debemos de cumplir con el Plan de Inversión y si estoy de acuerdo, que se hagan los proyectos.

La Señora Regidora María Lila Hernández, manifiesta si estoy de acuerdo que se realicen los proyectos, ya que éstos fueron presupuestados.

La Señora Regidora Digna Italia Ruiz manifiesta, si esto está establecido en el Plan de Inversión si estoy de acuerdo, pero si es un proyecto nuevo no lo estaría y se debería de finalizar lo que está en mora.

El Señor Regidor Olvin Danery si estoy de Acuerdo, que se haga el proyecto, debemos de ir saliendo con el Plan de Inversión. Manifestando el señor Alcalde Municipal estoy de acuerdo que se realicen los proyecto.

Manifiesta el Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, solicito un informe de las cuentas por Pagar que tiene pendiente la Municipalidad.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, por mayoría de Votos queda aprobado el orden del día relacionado con los proyectos a ejecutarse. **Estando de acuerdo por mayoría de votos los miembros de la Corporación Municipal**

**PUNTO 10.- INICIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS (II ETAPA LA PLACITA PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO) Punto 10.1:** El Señor Alcalde Municipal Informa, que se dará inicio a la adjudicación de ofertas del Proyecto denominado “Alcantarillado y Pavimentación de calle en el Barrio La Placita segunda etapa”, en el mes de febrero del año 2021.**La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerdan y Aprueban, que se envíen las invitaciones a ofertar, con la finalidad de que se dé inicio a la Ejecución del proyecto antes mencionado.**

**PUNTO 11.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 11.1:** Se recibió solicitud de la Señora Gregoria Torres, mediante la cual está solicitando ayuda económica ya que se encuentra en una situación crítica, necesita una operación Urgente de Matriz, en la Clínica donde la operan, le cobran Treinta Dos Mil Lempiras Exactos (L.32,000.00). **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle a la Señora Gregoria Torres con la Cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (15,000.00), cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 11.2:** Se recibió nota de Brenda Álvarez, quien manifiesta: Solicito ayuda económica para realizarle dos exámenes especiales a mi madre María Irene Velásquez Reyes, a los cuales le detallo a continuación: 1.-Tac Torácico, 2.-Tac abdominal, cuyo valor es de L.12,913.00, el cual le indicaron para poder determinar que tanto se le ha expandido el cáncer de mamas y así empezar con las quimios ya que urgen. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba Ayudarle a la Señora Brenda Álvarez con la cantidad de Diez Mil Lempiras**

**Exactos (L.10,000.00), para que se realice dichos exámenes su mama la señora María Irene Velásquez Reyes.**

**Punto 11.3:** El Señor Alcalde Municipal, informa que se va a disponer de Recursos financieros para la sostenibilidad de los Centros Educativos: Centro de Educación Básica Roberto Hasbun de la Aldea San Francisco y el Instituto Malcon Donald Sánchez Aldea Las mesas, del Municipio de San Antonio de Oriente, que forman parte del proyecto Fortalecimiento de la Educación Formal y No Formal de la MANOFM Fase II, conforme a la estrategia de sostenibilidad del perfil de proyecto presentado ante el programa de conversión de la deuda de Honduras Frente a España, los importes requeridos serán incluidos en el presupuesto anual de la Municipalidad, conforme sea requerido en línea de tiempo de operaciones del proyecto. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal de Ejecución INMEDIATA.**

**Punto 11.4:** El Señor Regidor Handy Anibal Rubio, presento solicitud del Joven Kevin Ariel Moncada Cañadas, Con domicilio Aldea El Jicarito, donde le da lectura a la solicitud manifestando: Señores Regidores, me dirijo a Ustedes solicitando de su gran apoyo por mi beca estudiantil, ya que fue aprobada en el año 2019, ya que solo me han acreditado dos periodos del mismo año y siempre sigo y actualmente estoy estudiando en la universidad UPNFM y como yo necesito la beca estudiantil, me presente personalmente donde el Señor Alcalde para que me hiciera todos los pagos faltantes, porque son 5 periodos los que me adeuda, porque yo necesito el pago, ya que no cuento con internet, que tengo que estar comprando diariamente, tampoco cuento con una computadora propia que también tengo que pagar alquiler, compra de materiales porque mis papas no cuentan con los recursos necesarios para poderme estar ayudando, el Señor Alcalde quedo de darme respuesta, y estuve esperando su respuesta y nunca me confirmo y es por eso que yo me dirijo a Ustedes Regidores ya que ustedes fueron las personas que me la aprobaron. Les agradezco de antemano y espero su pronto respuesta a mi gran necesidad. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal manifiesta se revisará si hay aprobación de dicha beca. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle al Joven Kevin Ariel Moncada Cañadas con la cantidad de Lps 3000.00 ,siempre y cuando**

**presente: con solicitud, copia de identidad, hoja de matrícula de la Universidad, y se le ayudara cuando haya Disponibilidad presupuestaria.**

**Punto 11.5:** El Señor Regidor Handy Anibal Rubio, presentó solicitud de la Señora Kelin Elizabet Ramos Rodríguez, donde manifiesta que está solicitando una ayuda porque es madre soltera, no tiene trabajo y es de bajos recursos, lo cual necesita es tapar la casa, porque cuando llueve se moja bastante, para lo cual solicita: 6 canaletas de 12 pie, 15 láminas de Aluzinc, 10 Bolsas de Cemento, 2 metros de arena, 50 tornillos de una ½. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba Ayudarle a la Señora Kelin Elizabet Ramos con el 50% de materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 11.6:** El Señor Regidor Handy Anibal Rubio, presentó solicitud de la Señora Yecenia Marizol Landa Irías, de la Aldea el Limón; dándole lectura a la solicitud donde manifiesta: Estoy construyendo mi casa y por motivos económicos no he logrado terminarla, por lo tanto, me dirijo a Ustedes para solicitarle su ayuda para el material del techo que consiste en 8 láminas de Aluzinc de 10 pie, 8 láminas de Aluzinc de 8 pie, 8 láminas de Aluzinc de 10 pie y 3 bolsas de cemento, Esperando una pronta Respuesta. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle a la señora Yecenia Marizol Landa Irías con el 50% de materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 11.7:** El Señor Regidor Handy Anibal Rubio, presentó solicitud de la Señora Elsa de los Ángeles Montoya Sibaja, con domicilio Aldeas Las Mesas, solicitando materiales para iniciar a construir su casa; esperando contar con su apoyo. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle a la señora Elsa de los Ángeles Montoya Sibaja con materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 11.8:** El Señor Regidor Handy Anibal Rubio, presentó solicitud del Señor Víctor Manuel Salgado Salgado, con domicilio en la Estancia, solicitando apoyo para el techo de la habitación que tiene a medio construir y no he podido terminar por problemas económicos y bajos recursos; por lo que necesito que me ayude con 8 láminas de Aluzinc de 14 pie, 8 láminas de 10 pie, 10 bolsas de Cemento para el piso. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle al Señor Víctor Manuel Salgado Salgado con el 50% de materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 11.9:** Se recibió Solicitud del Señor Darwin Josué Salgado Salgado, con domicilio en Las Playas, solicitando ayuda económica para gastos médicos, por hospitalización y operación, con la cantidad de **Quince Mil Lempiras Exactos** (L.15,000.00), esperando contar con su apoyo lo mas pronto posible, ya que es urgente. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudarle al Señor Darwin Josué Salgado Salgado con la Cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (15,000.00).**

**Punto 11.10:** Se recibió Solicitud de los Hermanos Midence Rodríguez; manifestando el motivo de la presente es para solicitar su apoyo económico para nuestro Hermano Nelson Fernando Midence Rodríguez, ya que el día sábado 30 de Enero del año en curso, tuvo un accidente en la Carretera panamericana a la altura de Zamorano y tienen fracturas en todo el lado izquierdo desde el graneo, la clavícula, el brazo y la pierna completa y debido a esto se está necesitando muchos medicamentos, insumos de higiene personal, insumo alimentario entre muchas otras cosas más, por lo cual le estamos solicitando de su valiosa ayuda.

**Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal y manifiesta, estuve hablando con el Señor Geovanny Midence y le dije que guardé todas las facturas, de lo que van comprando, para que luego le podamos ayudar o reembolsar. Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.**

**Punto 11.11:** El Señor Alcalde Municipal, informa que la Tesorera Municipal, Hicela Jennevith Ávila, envió solicitud de Aprobación para la compra de una Computadora nueva: Hace más de una semana, que la computadora asignada a mi persona presento fallas, por lo que decidí enviarla a revisión con el técnico de la MANOFM, donde el realizo algunas revisiones y determino enviarla a un taller electrónico, sin embargo en dicho taller comunicaron que la computadora tenía un daño irreparable, por lo que se llevaría un costo enorme y así mismo la reparación esperar entre uno a dos meses, en virtud de que los repuestos no se venden en Honduras, por lo que solicito de manera Urgente, puedan apoyarme con la autorización de dicha compra, ya que provisionalmente he estado laborando en computadores asignadas en varios Departamentos. Esperando mi solicitud sea aprobada con la emergencia que amerita, Firma y sello Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación, la autorización para la compra de la Computadora lo más pronto Posible, para el Departamento de Tesorería, debiendo seguir todos los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**Punto 11.12:** La Secretaría Municipal, manifiesta que entró la Solicitud siguiente: Se solicita Aprobación de pago por concepto de madera en rollo de Plan Operativo aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y vida Silvestres (ICF): Yo Guillermo Valladares Maradiaga, mayor de edad, Hondureño Comerciante con tarjeta de Identidad 0713-1968-00005 y residente de este Municipio de San Antonio de Oriente, F.M, comparezco solicitando muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal de este municipio el pago correspondiente por concepto de Plan Operativo Aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y vidas Silvestres (ICF) con numero FM-0966-0001-01479-2020, el cual se trata de la explotación de madera en rollos con los permisos respectivos aprobados por el Ende Correspondiente, siendo de mi conocimiento que dicho pago se aplica según establecido por el ICF de una tarifa del 1% del valor comercial :

1.-Tarifa del 1% por tronconaje según el valor comercial en este caso el costo del metro es de 1,143.54 por metro cubico puesto en bacadilla siendo 2077.2193 metros cúbicos a los 1,143.54 a cada metro haciendo un total a pagar de L23,753.83.

2.-Por concepto de licencia Ambiental L 3,000.00

3.-Sumando un Monto total a pagar de L26,753.83

A la honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de F.M pido: Admitir el presente escrito y resolver de conformidad solicitándose lo más pronto posible. Firma Guillermo Valladares Maradiaga.

Toma la palabra el señor Olvin Danery Amador, de repente ellos están en base a ley, pero quien lo aprueba somos nosotros; Yo personalmente, sugiero que nos informemos más porque no podemos opinar de un solo.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, manifestando que la Asesora Legal Elvia Espinoza Obando, envió opinión legal, donde recomendó lo siguiente: Que previo a resolver sobre lo peticionado que a través de la Secretaria Municipal se solicite informe al Jefe de tributación con la finalidad de que informe por escrito cuanto le corresponde pagar al Señor Guillermo Valladares Maradiaga, por el concepto de Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios y por las Tasas Municipales, establecidas en el Plan de Arbitrios Vigente para el año 2021.

Manifestando el Señor Alcalde Municipal que el Señor Magdaleno Exequiel Andino, envió informe donde informa lo siguiente: El Señor Guillermo Valladares Maradiaga, según consta en los registros de la Municipalidad no se encuentra registrado como comerciante, dentro de esta municipalidad y siendo que, para pagar el Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, debe de dedicarse continuamente y Él no se dedica continuamente a estas actividades.

Esta oficina es de la Opinión, que el Señor Valladares Maradiaga, no debe pagar este impuesto de Industria, Comercio y Servicios, y, en cuanto a las tasas establecidas en el Plan de Arbitrios del año 2021, en el Artículo N° 110, establece que el cobro de la tasa es de L.100.00 por mata de pino, manifestando

en el Plan Operativo presentado que son un total de 5,454 pinos, dando la cantidad total a pagar de L.545,400.00. Se adjunta copia del Artículo 110.

Manifiesta el Señor Regidor Yovani Zepeda, si sería bueno enviar una solicitud al ICF o poder ir con una comisión a personarnos, para poder encontrar una solución, y está bien que se cobre 100 por cada pino y es más se debería subir.

Manifiesta el Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, en base a Ley no le podemos negar nada; solo deberíamos de interpretar la ley porque ya los cien lempiras es distinto a eso; ya forma parte de la ley de la Municipalidad; ya hay requisito para eso, negarnos o buscar otra salida ya no podemos, porque nos pueden demandar.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, la vez pasada se quedó de mandar una nota al ICF y si se mandó se tenía que ingresar a Corporación donde la corporación se oponía a cualquier Plan de Manejo de parte del ICF, para el municipio esto con el fin de proteger las áreas Forestales de nuestro Municipio; yo no estoy de acuerdo que estén deforestando en nuestro municipio, el problema que el Plan de Manejo lo solicitan de meses ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF)

Manifestando el Señor Regidor Olvin Danery Amador, ese Plan Operativo solo es papel, está bien diseñado, pero no se cumple, nosotros como habitantes podríamos disfrutar de ese fruto.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, lo que tenemos que tener cuidado, es que ¿si se va aceptar el Plan Operativo?

El Señor Regidor Yovani Zepeda manifiesta, se le acepta si paga lo que corresponde que seria los 545,400.00.

El Señor Regidor Handy Anibal Rubio manifiesta, no se le va denegar, pero que cumpla con lo que establece el plan de Arbitrios 2021 y con el Plan Manejo.

El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, que se le haga una inspección y que cumpla con todo lo que dice la ley.

La Señora Regidora María Lila Hernández, si acepto, pero que pague todo lo correspondiente que serían los 545,400.00. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Autorizar el pago por concepto de madera en rollo del Plan Operativo aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y vida Silvestres (ICF), a favor del Señor Guillermo Valladares Maradiaga, sin embargo, que la cantidad que debe de pagar es L.572,153.83, que corresponde al Permiso de Operación Temporal, Impuesto de Extracción de conformidad a la Ley de Municipalidades y su Reglamento y la Tasa correspondiente al Plan de Arbitrios Municipal, vigente para el año 2021.**

**Punto 11.13:** El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, solicita una ayuda económica para el Joven Denis Alexander Elvir Hernández, lo cual tuvo un accidente en su motocicleta hace unos días, por lo que tendrá varios gastos económicos. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba, ayudarle al Joven Denis Alexander Elvir Hernández, con la cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (L.15,000.00).**

**Punto 11.14:** El Señor Alcalde Municipal, informa hay una solicitud de parte de los habitantes de Flor Azul, ahí no hemos invertido, las huellas que están en flor azul, se han dañado bastante, ellos van a poner la mano de obra, el proyecto anda más o menos en **L.130,000.00**, pero están pidiendo solo L.67,000.00, solo en materiales; para darle inicio al proyecto. Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta yo siempre he dicho que es una de las Aldeas más abandonadas que tenemos, deberíamos de ayudar. Manifestando el señor Alcalde Municipal estoy de acuerdo en lo que opina el compañero Reinieri Ortiz.

El Señor Regidor Handy Anibal Rubio ¿está dentro del plan de inversión? Responde el Alcalde Municipal no está, pero se puede sacar de otra partida presupuestaria, de parte de la Reparación de Calle, de ahí se puede sacar u otra partida.

El Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca manifiesta, si estoy de acuerdo; para poderle ayudar a las personas de Flor Azul.

La Señora Regidora Digna Italia Ruiz manifiesta, la verdad que Flor Azul es uno de los lugares que más se necesita. Manifiesta Alcalde Municipal estoy de acuerdo flor Azul necesita bastante.

El Señor Regidor Yovani Zepeda manifiesta, si estoy de acuerdo en que le ayudemos; porque lo necesitan.

La Señora Regidora María Lila Hernández manifiesta, si estoy de acuerdo.

El Señor Regidor Olvin Amador manifiesta, si estoy de acuerdo. Manifiesta el señor Alcalde Municipal yo también estoy de acuerdo. **Quedando aprobado por mayoría de votos de los señores miembros de la Corporación Municipal la ayuda de 67,000.00 para las huellas de Flor Azul, cuando exista disponibilidad presupuestaria.**

**Punto 11.15:** Nota Recibida de la Doctora Margarita Moreno, quien manifiesta: El motivo de la presente es con la finalidad de solicitarle su valiosa colaboración, ya que realizamos la “Jornada Nacional de vacunación Canina y Felina”. Su colaboración consiste en:

1. Proporcionarnos 6 personas que usted decida y que tengan conocimiento de Vacunar perros y Gatos, ya que tendremos ayuda de otros actores, como el personal de Vida mejor.
2. Transporte para el respectivo traslado del personal del CIS (Centro Integral de Salud) más los trabajadores que le solicito.

Esta actividad se llevará a cabo a partir del 15 de febrero hasta el día Viernes 26 de Febrero, Haciendo un total de diez días (10), esta jornada se realizará en el Jicarito y aldeas aledañas, a nuestra comunidad como ser: Hoya Grande, Agua Blanca, Chaguíte, El pedregal, las mesas, Guayabillas, Suyatillo y el Llano del Ocotál, con la finalidad de prevenir la enfermedad de la rabia, ya que este animal, es el principal transmisor de este problema de salud, a la población.

Firma y sello, Doctora Margarita Moreno, Directora ECOR Jicarito. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba ayudar con la Jornada nacional de vacunación Canina y Felina proporcionando: Seis personas con**

**conocimiento de Vacunar perros y Gatos, y el Transporte para el respectivo traslado del personal del CIS (Centro Integral de Salud).**

**Punto 11.16:** El Señor Regidor Reinieri Ortiz, solicita una ayuda para el Señor Tony Manuel Mairena Velásquez, con domicilio en El Llano del Ocotol, quien tuvo un accidente en la motocicleta. Responde el señor Alcalde Municipal, se le ha estado ayudando, pero le podemos aprobar una ayuda. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal ayudarle al Señor Tony Manuel Mairena Velasquez, con la cantidad de Diez Mil lempiras Exactos (L.10,000.00).**

**PUNTO 12 VARIOS: Punto 12.1:** El Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifiesta que, en la Carretera, por un carril tiraron una tierra, por lo que solicita se instruya al Jefe interino de la UMA, para que se le envié una nota al Señor Juan Carlos Banegas, para que mande a votar esa tierra, porque ya se hizo una posa y hace más de dos meses.

**Punto 12.2:** El Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, informa que a las nueve de la noche cierran los bares, pero cierran y adentro continúan vendiendo las bebidas alcohólicas y eso es un solo relajó, por lo que se debe solicitar el apoyo de la Policía Nacional para corregir eso.

**Punto 12.3:** El Señor Alcalde Municipal, informa a la Corporación Municipal, que se debe de “Aprobar la incorporación de las fianzas del alcalde Manuel Antonio Maradiaga y Tesorera Hicela Jennevith Ávila Cañadas, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde, por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrículas de vehículos que la AMHON administra a este municipio”. si lo recaudado por pago de matrícula de vehículo, no cubre el valor de las fianzas, el pago por la diferencia se hará mediante cheque certificado a nombre de la AMHON y depositarlo en la cuenta institucional a nombre de la AMHON en banco de BAC N°100-60-1580, o el pago se hará directamente a la empresa aseguradora en su cuenta a nombre de MAPFRE SEGUROS y seguiremos el mismo Procedimiento del Año Pasado. **Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal.**

**PUNTO 13: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal del municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** El POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina Municipal de la Mujer, correspondiente al año 2021.

**SEGUNDO:** La corporación Municipal luego de analizar y discutir el informe presentado por la Doctora Margarita Moreno, Acuerdan y Aprueba: Instruir al Señor Rigoberto Romero Posadas Juez de Justicia, emitir un recordatorio, a todos los negocios con lo que es el uso de la mascarilla, gel, dándole cumplimiento a lo publicado en la Gaceta N 58-2020, con copia a la policía.

**TERCERO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Que se dé inicio a las Rondas Preventivas, en el mes de Marzo 2021, en el municipio de San Antonio de Oriente.

**CUARTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La Ejecución del Proyecto** denominado “Huellas Hoya Grande, Los achotes I Etapa”, enviar las invitaciones a Ofertar o Licitar, según sea el caso, de conformidad al valor del Proyecto, debiendo seguir con todos los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

**QUINTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: La adjudicación de ofertas del Proyecto** denominado Alcantarillado y Pavimentación de calle en el Barrio La Placita segunda etapa”, , enviar las invitaciones a Ofertar o Licitar, según sea el caso, de conformidad al valor del Proyecto, debiendo seguir con todos los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

**SEXTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** ayudarle a la Señora Gregoria Torres con la Cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (15,000.00), cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.

**SEPTIMO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la Señora Brenda Álvarez con la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L.10,000.00), para que se realice dichos exámenes su mama la señora María Irene Velásquez Reyes.

**OCTAVO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, disponer de los Recursos financieros, necesarios para la sostenibilidad de los Centros Educativos:** Centro de Educación Básica Roberto Hasbun de la Aldea San Francisco y el Instituto Malcon Donald Sánchez Aldea Las mesas, del Municipio de San Antonio de Oriente, que forman parte del proyecto Fortalecimiento de la Educación Formal y No Formal de la MANOFM Fase II, conforme a la estrategia de sostenibilidad del perfil de proyecto presentado ante el programa de conversión de la deuda de Honduras Frente a España, los importes requeridos serán incluidos en el presupuesto anual de la Municipalidad, conforme sea requerido en línea de tiempo de operaciones del proyecto

**NOVENO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** ayudarle al Joven Kevin Ariel Moncada Cañadas con la cantidad de Lps 3000.00, Siempre y Cuando presente los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Hoja de Matricula de la Universidad UPNFM, y se le ayudara cuando haya Disponibilidad presupuestaria.

**DECIMO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** ayudarle a la Señora Kelin Elizabet Ramos con el 50% de materiales, Siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.

**DECIMO PRIMERO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la señora Yecenia Marizol Landa Irías con el 50% de materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.

**DECIMO SEGUNDO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la señora Elsa de los Ángeles Montoya Sibaja con el 50% de materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.

**DECIMO TERCERO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle al Señor Víctor Manuel Salgado Salgado con el 50% de materiales, siempre y cuando cumpla con los documentos: Solicitud, Copia de Identidad, Imágenes de la casa, y se le ayudara cuando haya disponibilidad presupuestaria en la Alcaldía Municipal.

**DECIMO CUARTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Ayudarle al señor Darwin Josue Salgado Salgado con la Cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos.

**DECIMO QUINTO: La Honorable Corporación Municipal , por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudarle al Joven Nelson Fernando Midence, con las facturas que presente para ayudarle a reembolsarle, los gastos.

**DECIMO SEXTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** la compra de la Computadora lo más pronto Posible, para el Departamento de Tesorería, debiendo seguir todos los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

**DECIMO SEPTIMO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar el pago por concepto de madera en rollo del Plan Operativo aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y vida Silvestres (ICF), a

favor del Señor Guillermo Valladares Maradiaga, sin embargo, que la cantidad que debe de pagar es L.572,153.83, que corresponde al Permiso de Operación Temporal, Impuesto de Extracción de conformidad a la Ley de Municipalidades y su Reglamento y la Tasa correspondiente al Plan de Arbitrios Municipal, vigente para el año 2021.

**DECIMO OCTAVO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** ayudarle al Joven Denis Alexander Elvir Hernández, con la cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (L.15,000.00).

**DECIMO NOVENO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudar al Patronato de Ranchos de Flor Azul, con la cantidad de L.67,000.00, como contraparte, para la construcción de huellas vehiculares, cuando exista disponibilidad presupuestaria.

**DECIMO DOCEAVO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Ayudar con la Jornada nacional de vacunación Canina y Felina proporcionando: Seis personas con conocimiento de Vacunar perros y Gatos, y el Transporte para el respectivo traslado del personal del CIS (Centro Integral de Salud).

**VIGESIMO PRIMERO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Al Señor Tony Manuel Mairena Velásquez, con la cantidad de Diez Mil lempiras Exactos (L.10,000.00).

**VIGESIMO SEGUNDO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, La incorporación de las fianzas del Alcalde Manuel Antonio Maradiaga y Tesorera Hicela Jennevith Ávila Cañadas, a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde, por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrículas de vehículos que la AMHON administra a este municipio”. si lo recaudado por pago de matrícula de vehículo, no cubre el valor de las fianzas, el pago por la diferencia se hará mediante cheque certificado a nombre de la AMHON y

depositarlo en la cuenta institucional a nombre de la AMHON en banco de BAC N°100-60-1580, o el pago se hará directamente a la empresa aseguradora en su cuenta a nombre de MAPFRE SEGUROS.

**PUNTO 14 CIERRE.** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 6.30 P.M. -----ULTIMA LINEA-----



**Marelyn Mercedes Rodríguez**  
**Secretaria Municipal**